

Sevilla, 1 de febrero del 2017

Sr. Sra. Decano/a

Por acuerdo 9/CG del 18-12-2013 se aprobó, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, el Protocolo para la Prevención, Evaluación e Intervención en situaciones de acoso laboral, sexual y por razón de sexo. Como compromiso fundamental de este protocolo, se encuentra el de **"Manifestar Tolerancia Cero** ante cualquiera de los tipos de acoso recogidos en dicho protocolo" Este Protocolo tiene tres aspectos que merecen ser destacados: el primero que es está dirigido a toda la comunidad universitaria. El segundo, es su enfoque de prevención, y para ello se articulan diversas acciones de formación, información y sensibilización. El tercero sería que establece un procedimiento de evaluación e intervención si se detectan situaciones que afecten a la dignidad de una personal.

En su ámbito preventivo durante estos años se han desarrollado diversos cursos y jornadas en relación al acoso y se ha difundido información sobre el Protocolo en la Guía Preventiva para Empleados Públicos, así como en la Guía Preventiva para personal contratado en proyectos de investigación y en la información a los estudiantes de nuevo ingreso.

En el Comité de Seguridad y Salud del 10 de noviembre del 2016 se aprobó un tríptico divulgativo, con un formato y contenido esencial del Protocolo para facilitar la difusión y conocimiento.

En el proceso de información y sensibilización en materia de la prevención del acoso, le adjuntamos el tríptico del Protocolo, le solicitamos la mayor divulgación posible entre toda la comunidad



universitaria de su Centro y, si fuera posible, inicien el debate sobre los aspectos del mismo que, desde la perspectiva de su centro, consideran mejorables. En breve, enviaremos una comunicación indicando el procedimiento para la recepción de las aportaciones de cara a la mejora de este Protocolo. Con todas las aportaciones recibidas, se celebrará una jornada de debate y reflexión sobre los procedimientos con los que la universidad de Sevilla aborda las conductas que pueden atentar contra la dignidad de las personas en cualquiera de sus modalidades. La participación en este proceso, además de ser una primera medida de concienciación y sensibilización, constituye un importante compromiso de la institución por erradicar cualquier conducta intolerable.

Reciba un cordial saludo,



Dña. Ana López Jiménez  
Vicerrectora de Servicios  
Sociales y Comunitarios